

ORDENANZA Nº 392/2023

de Pesos SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA :OTZIV

El expediente N. ° 24/2023 caratulado "Ampliación Aporte no Reintegrable de la Provincia (mejorado de calles)", del informe contable que expone sobre la necesidad de realizar una ampliación presupuestaria y;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión de fecha 31 de Agosto del corriente año, plasmado en el Acta Nº 07/2023. Y;

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HOMORABLE CONSEJO

CONSIDERANDO:

Que según informe, el que forma parte de la presente como anexo I, lo que hace menester realizar una ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Municipio.

Que es necesario incorporar el Aporte No Reintegrable Provincial a los fines de trabajos públicos, mejorado de calles, por un importe de PESOS SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$603.381,40).

Por todo ello el H. Concejo Municipal de Ibicuy en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 10027, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

<u>Artículo 1º:-</u> Apruébese el incremento del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Municipio, solicitado según informe de contaduría Municipal.



Articulo 2°.- Increméntese el cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos en la suma de Pesos SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$603.381,40).

Articulo 3°.- La presente aprobación surge de lo informado y solicitado por el informe contable que forma parte de la presente como Anexo I.

Articulo 4°.- Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.-----

- IBICUY, 31 DE AGOSTO DE 2023

Luciano Tramontin PRESIDENTE H.C.D. Municipalidad de Ibicuy De IBICULA A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE

Martin Mondang Secretago M.C.D Municipalidad de Ibicuy

Pase la presente ordenanza N° 392/2023 al Departamento ejecutivo Municipal a los fines dispuestos por el Art. 107 Inc. c) Ley 10.027

MIC. C) Ley 10.027

Martin Monriang Secretario H.C.D Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante decreto N° 125/2023 de la fecha 1 de septiembre de 2023.

- Ibicuy 1 de septiembre de 2023.

Martin Moholang Secretais V.C.O Municipalidad de Ibicuy

INFORME CONTABLE



Ibicuy, 30 de Mayo de 2023.

Señor
Intendente Municipal
D: GUSTAVO ROLDAN
Municipalidad de Ibicuy
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted.. con el fin de elevar una Ampliación presupuestaria 2023, con respecto a la Obra Mejorado de Calles, que al realizar el Presupuesto se tomó conocimiento posterior a la realización del mismo, se presupuestó 63.000.000.00 y era 63.603.381.40 (pesos sesenta y tres millones seiscientos tres mil trescientos ochenta y uno con 40/100).- Dicha ampliación quedaría de la siguiente manera y ad referéndum del Concejo Deliberante.-

AMPLIACION DE LA PARTIDA DEL CALCULO DE RECURSOS: APORTE NO REINTEGRABLE PROVINCIAL (MEJORADO DE CALLES) por un importe de \$ 603.381.40 (Pesos seiscientos tres mil trescientos ochenta y uno con 40/100).-

AMPLIACION DE LA PARTIDA DEL GASTO: TRABAJOS PUBLICOS (MEJORADO DE CALLES), por un importe de \$ 603.381.40 (Pesos seiscientos tres mil trescientos ochenta y uno con 40/100).-Es cuanto puedo informar.-

Sin más saluda atentamente.

MARÍA PERNANDA DEL GRANDE
CONTADORA MUNICIPAL
CUNTADORA MUNICIPAL

PRESUPUESTO 2023

MUNICIPALIDAD DE IBICUY

AMPLIACION PRESUPUESTO 2023

CALCULO DE RECURSOS ANALITICO

AMPLIACION (MEJORADO DE CALLES)





	PRESUP. VIGENTE		NUEVOS	
CONCEPTO		AMPLIACION	MONTOS	
TOTAL	<u>\$ 915.622.347,80</u>	\$ 603.381,40	\$ 916.225.729,20	
RECURSOS CORRIENTES	\$ 915.622.347,80	\$ 603.381,40	<u>\$ 916.225.729,20</u>	
<u>DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL</u>	\$ 219.241.407,00	\$ 0,00	\$ 219.241.407,00	
TASAS MUNICIPALES	<u>\$ 197.967.288,00</u>	\$ 0,00	<u>\$ 197.967.288,00</u>	
TASA GENERAL	\$ 21.808.000,00		\$ 21.808.000,00	
TASAS ATRASADAS	\$ 1.792.000,00		\$ 1.792.000,00	
DERECHO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	\$ 21.040.000,00		\$ 21.040.000,00	
SALUD PUBLICA MUNICIPAL	\$ 824.000,00		\$ 824.000,00	
SERVICIOS VARIOS	\$ 3.184.000,00		\$ 3.184.000,00	
DERECHOS DE CEMENTERIO	\$ 2.224.000,00		\$ 2.224.000,00	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 120.960,00		\$ 120.960,00	
DERECHO DE EXT. DE ARENA, PED. Y	\$ 120.000.000,00		\$ 120.000.000,00	
ESPECTÀCULOS PÚBLICOS JUEGOS D	\$ 880.000,00		\$ 880.000,00	
VENDEDORES AMBULANTES	\$ 287.280,00		\$ 287.280,00	
INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	\$ 120.960,00		\$ 120.960,00	
CONSTRUCCIONES	\$ 120.960,00		\$ 120.960,00	
DERECHOS DE OFICINAS Y SELLADOS	\$ 2.880.000,00		\$ 2.880.000,00	
DERECHOS DE ABASTO E INSPECCIÓN			\$ 120.960,00	
DERECHOS DE MATRÍCULA	\$ 60.480,00		\$ 60.480,00	
INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS	\$ 60.480,00		\$ 60.480,00	
MULTAS	\$ 880.000,00		\$ 880.000,00	
RECARGO POR MORA E INTERESES	\$ 451.200,00		\$ 451.200,00	
20-TASAS POR HABILITAC E INSPECC	\$ 1.614.000,00		\$ 1.614.000,00	
TASA POR HABILITAC Y ESTUD.UBIC.	\$ 684.000,00		\$ 684.000,00	
TASA POR INSP. DE ESTRUCT.PORT.	\$ 930.000,00		\$ 930.000,00	
FONDO DE PROMOCION A LA COMUNI	\$ 19.498.008,00		\$ 19.498.008,00	
OTROS INGRESOS DE JURISDICCIÓN I	\$ 21.274.119,00		\$ 21.274.119,00	
INGRESOS COMPLEJO TURÍSTICO	\$ 880.000,00		\$ 880.000,00	
INGRESOS SERVICIO FÚNEBRE	\$ 3.334.279,00		\$ 3.334.279,00	
INGRESOS RED CLOACAL	\$ 2.400.000,00		\$ 2.400.000,00	
INGRESOS VENTA TERRENOS	\$ 5.760.000,00		\$ 5.760.000,00	
INGRESO VENTA TERRENOS S/AFECT	\$ 1.440.000,00		\$ 1.440.000,00	
INGRESO VENTA TERRENOS C/AFECT			\$ 1.440.000,00	
MEJORA HABITACIONAL C/AFECTACIO			\$ 2.880.000,00	
OTROS	\$ 2.400.000,00		\$ 2.400.000,00	
RECUPERO CREDITOS SUBSIDIADOS	\$ 699.840,00		\$ 699.840,00	
INGRESOS DE EVENTOS POPULARES	\$ 4.800.000,00		\$ 4.800.000,00	
RECUPERO MICROCREDITOS	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00	
DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 696.380.940,80			
DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	\$ 198.297.092,09			
PARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS	\$ 98.827.179,52		\$ 98.827.179,52	
APORTE NO REINTEG. MEJORADO DE			\$ 63.603.381,40	
PAPORTE NO REINTEO. MEDORADO DE	7			



APORTE NO REINTEG. MICROCREDITO FONDO PARA MICROCREDITOS FONDOS PARA GASTOS OPERATIVOS OTROS INGRESOS DERECHOS E.N.E.R.S.A. APORTES NO REINTEGRABLES APORTE PROG.FORTAL.DE POL.LOC. APORTE NO REINTEG. MONITOR DE SE APORTE NO REINTEG. INSTITUTO BEC. APORTE NO REINTEG. PROVINCIAL APORTE NO REINTEG. (DEPORTES) DE JURISDICCION NACIONAL PARTICIPACION EN IMPUESTOS APORTES NO REINTEGRABLES APORTES NO REINTEGRABLES APORTES NO REINTEGRABLES (ENOHS APORTES NO REINTEGRABLES (MICRO APORTE SEGÚN CONVENIO PAMI APORTE NO REINTEG. CENTRO DESAF RECURSOS DE CAPITAL USO DEL CREDITO REEMBOLSO DE PRESTAMOS VENTA ACTIVO FIJO OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2.000.000,00	\$ 0,00 \$ 0,00	\$ 900.000,00 \$ 630.000,00 \$ 270.000,00 \$ 35.569.912,57 \$ 11.200.000,00 \$ 7.720.806,57 \$ 500.000,00 \$ 360.000,00 \$ 10.000.000,00 \$ 200.000,00 \$ 498.083.848,71 \$ 467.192.094,43 \$ 900.000,00 \$ 8.245.431,19 \$ 1.727.129,66 \$ 0,00 \$ 2.000.000,00 \$ 18.019.193,43
--	-----------------	--------------------	--



MUNICIPALIDAD DE IBICUY

Belgrano 846- Ibicuy- Dpto. Islas del Ibicuy Tel: 03446-498229/639 Tel Fax: 03446-498241

E-mail: municipalidadibicuy@arnet.com.ar

MODIF.Nº 7/23 CUADRO Nº 3

MUNICIPALIDAD DE IBICUY

JURISDICCION 1-

U.DE ORGANIZACIÓN 1- SECRETARIA GRAL

PRESUPUESTO 2023

TOTAL DE EROGACIONES

AMPLIACION (MEJORADO DE CALLES) CLASIFICACION POR OBJETO E INSTIT				
AWIPLIACION (WESONADO DE GALLEO)	MONTO NUEVOS			
	PRESUPUESTO			1011700
CONCEPTO	VIOLITIE	AMPLIACION	I	MONTOS
EROGACIONES CORRIENTES	698.168.703,54	0,00		698.168.703,54
<u>OPERACIÓN</u>	535.854.653,59	0,00		535.854.653,59
PERSONAL	410.404.653,59			410.404.653,59
BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	125.450.000,00			125.450.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	240.000,00	0,00		240.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	240.000,00			240.000,00
TRANSFERENCIAS	107.709.106,00	0,00		107.709.106,00
TRANSFERENCIAS P/ FIN EROG. CTES.	84.753.020,00			84.753.020,00
TRANSFERENCIAS P/FIN EVENTOS POPUL.	4.800.000,00			4.800.000,00
TRANSF.P.FINANC EROG.CTES PRESUP.PAR	1.440.000,00			1.440.000,00
TRANSF.P.FINANC EROG.CTES BECAS MUNIC	2.160.000,00			2.160.000,00
TRANSFERENCIAS P/ FIN EROG. DE CAP.	4.320.000,00			4.320.000,00
TRANSF. CTES MICROCREDITOS	1.900.000,00			1.900.000,00
TRANSF. FONDOS MICROCREDITOS Y RECU	1.630.000,00			1.630.000,00
TRANSF. GTOS DE FUNC. DE LA OPERAT.	270.000,00			270.000,00
TRANSF. PROG. DE LA MUJER	500.000,00			500.000,00
TRANSF. CONVENIO PAMI	2.000.000,00			2.000.000,00
TRANSF. PLAN ACCIONAR	246.980,00			246.980,00
TRANSF. INSTITUTO DEL BECARIO	5.589.106,00			5.589.106,00
A CLASIFICAR	54.364.943,95	5	0,00	54.364.943,95
CRÉDITO ADICIONAL P/ FIN EROG. CTES.	54.364.943,95	5		54.364.943,95
CKEBITO ABIOICIWALTY TWO ZETS TO				
EROGACIONES DE CAPITAL	195.503.754,28	603.381,40	0,00	196.107.135,68
INVERSIÓN REAL	188.451.754,28	603.381,40	0,00	189.055.135,68
BIENES DE CAPITAL	16.360.000,0		0,00	16.360.000,00
BIENES DE CAPITAL S/AFECTACION	16.000.000,0			16.000.000,00
BIENES DE CAPITAL MONITOR DE SEGURIDA	360.000,0			360.000,00
	172.091.754,2			172.695.135,68
TRABAJOS PUBLICOS TRABAJOS PUBLICOS S/AFECTACION	81.100.000,0			81.100.000,00
TRABAJOS PUBLICOS (ENOHSA) C/AFECT.	1.727.129,6			1.727.129,66
	8.245.431,1			8.245.431,19
TRABAJOS PUBLICOS (SANIT.PUERTO)	63.000.000,0			63.603.381,40
TRABAJOS PUBLICOS (MEJORADO CALLES	18.019.193,4			18.019.193,43
TRABAJOS PUBLICOS CENTRO DES.INFANT	2.052.000,0			2.052.000,00
BIENES PREEXISTENTES	2.052.000,0			2.052.000,00
BIENES PREEXISTENTES	0,0			0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	5.000.000,0			5.000.000,00
A CLASIFICAR	5.000.000,0			5.000.000,00
CRÉDITO ADICIONAL P/ FIN EROG. DE CAP.			0,00	
SUBTOTAL	893.672.457,8	003.301,40	- 5,50	,

TARIA PUKNANUA UELUKANDO CONTABORAMUNICIPAL

OTRAS EROGACIONES AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEUDA FLOTANTE TOTALES	21.949.889,98 300.000,00 300.000,00 21.649.889,98 21.649.889,98 915.622.347,80	0,00 0,00 0,00 0,00 603.381,40	0,00	21.949.889,98 300.000,00 300.000,00 21.649.889,98 21.649.889,98 916.225.729,20
--	---	--	------	---

ARLA CDANANUA UBLUKANUA CONTADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE IBICUY



MUNICIPALIDAD DE IBICUY
JURISDICCION 1
U.DE ORGANIZACIÓN 1 - SECRETARIA GENERAL
PRESUPUESTO AÑO 2023
PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS
AMPLIACION

OBRAS A REALIZAR CON RECURSOS SIN AFECTACION

1-	INSTALACIONES DE ARTEFACTOS LED	\$ 4.000.000,00
2-	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y BADENES	\$ 4.500.000,00
3-	CONSTRUCCION DE VEREDAS	\$ 4.000.000,00
4-	APERTURA Y MEJORADO DE CALLES	\$ 28.241.407,97
5-	SEÑALIZACION DE CALLES Y AVDAS	\$ 800.000,00
6-	CLOACAS MAZARUCA (CONEXIONES)	\$ 1.800.000,00
7-	AMPLIACION CEMENTERIO	\$ 4.000.000,00
8-	REMOD.EDIFICIOS MUNICIPALES - TERMINACION BARRIO EXCOOP.IGUAZU	\$ 2.500.000,00
9-	REFACCION CAMPO DE DEPORTES	\$ 2.000.000,00
10	MEJORADO INTEGRAL DE CALLES (SEGÚN CONVENIO)	\$ 27.258.592,03
11	REFACCION PLAZA SAN MARTIN Y PREDIO FRENTE A PLAZA	\$ 2.000.000,00
	SUB-TOTAL	\$ 81.100.000,00

OBRAS A REALIZAR CON RECURSOS AFECTADOS

12	REPARACION ESTACION DE BOMBEO DE CLOACAS	\$ 1.727.129,66
13	PROYECTO SANITARIOS PUBLICOS - PUERTO IBICUY-	\$ 8.245.431,19
14	MEJORADO INTEGRAL DE CALLES DE IBICUY (SEGÚN CONVENIO)	\$ 63.603.381,40
15	CENTRO DESARROLLO INFANTIL	\$ 18.019.193,43
	SUB-TOTAL	\$ 91.595.135,68
	TOTALES	\$ 172.695.135,68







Municipalidad de Ibicuy

Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 125/2023

VISTO:

La ordenanza Nº 392/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ibicuy en sesión ordinaria del día 31 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de PROMULGACION de la misma, y conforme lo dispone la Ley 10.027 – Régimen Municipal – Art. 107 Inc. c).

Por ello y en uso de las facultades atribuidas por el articulo 107° de la ley 10.027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IBICUY

DECRETA

Artículo 1º: Promúlguese la ordenanza Nº 392/2023 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ibicuy en sesión ordinaria del día 31 de agosto de 2023 en conformidad con lo dispuesto por la Ley 10.027. Art. 107 Inc. c).

Artículo 2º: Notifíquese al Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

IBICUY, 1 de septiembre de 2023.-